DIARIO DE LA MARINA

Febrero 26, 1948. pp. 1, 25

DETUVO LA POLICIA A CUATRO ESTUDIANTES ACUSADOS POR EL HOMICIDIO DE MANOLO CASTRO

Viajaban en auto por el Malecón cuando los arrestó, por sospechas, el Supervisor de las Perseguidoras. Afirmaron que se dirigían a la Tercera Estación, para presentarse

Cuatro de los estudiantes universitarios que desde la muerte del director general de Deportes, señor Manuel Castro, venían siendo señalados por distintos grupos revolucionarios como autores materiales de ese hecho, fueron presentados anoche ante el teniente Roberto Ortega Chomat, jefe de la Tercera Estación de la Policía Nacional, por el comandante del Ejército Pedro I. Aragón Medinilla, supervisor de la Sección Radiomotorizada del propio cuerpo, quedando desde entonces a disposición del señor juez de Instrucción de la Sección Segunda que viene conociendo de dichos hechos y por tanto, sujetos a las resultas del procedimiento, aunque de inmediato fueron presentados al Juzgado de Guardia.

Los estudiantes cuya detención se hizo efectiva por la Policía poco después de las once de la noche, dijeron nombrarse Justo Fuentes Clavel, presidente de la Escuela de Odontología, de 26 años de edad, vecino de San Lázaro 164; Armando Galis Menéndez Larraguechea, vicepresidente de la Escuela de Medicina Veterinaria, de 28 años de edad, vecino de Carlos III, número 8[illegible], Fidel Cas[illegible], presidente de la Escuela de [illegible], de 21 años de edad, ve[illegible] de L, número [illegible] y [illegible]ro Mirassou Termi[illegible] Escuela de Farmacia, de 2[illegible] edad, vecino de la calle [illegible] número 14, segundo piso.

En sentido [illegible] los cuatro estudiantes [illegible] publicaciones que [illegible] se les [illegible] su repudio por el procedimiento empleado contra la persona de Manolo Castro.

Se espera que el doctor José A. Díaz Padrón, director del Laboratorio de Química Legal que anoche con la colaboración del [illegible] Gabriel Vega [illegible] interna de la para [illegible] de los cuatro detenidos [illegible] vista a [illegible] de productos [illegible] Juzgado y de [illegible]

[illegible] AGRA [illegible] VOA

[illegible] de la Policía Nacional, [illegible] aparece como hom[illegible] Tercera Estación [illegible] comandante Pedro I. Aragón y Medinilla, de recorrido en un «perseguidor» por el Malecón, interceptó un auto en el que viajaban cuatro individuos, deteniéndolos de inmediato.

Instantes después —continúa el relato oficial— fueron registrados minuciosamente, sin resultado positivo alguno y al ser interrogados, manifestaron al comandante Aragón

(Finaliza en la Pág. VEINTICINCO)

(Viene de la Pag. PRIMERA(

que precisamente se dirigían a la Tercera Estación para hacer su presentación espontánea toda vez que desde la noche de los hechos venían siendo señalados públicamente por periódicos, radios, manifiestos, etc., como autores materiales de la muerte de Manolo Castro, agregando que en todo ello sólo se veía la intención maliciosa de Rolando Masferrer, director de la revista «Tiempo en Cuba» con el ánimo de poderles después hacer víctima de atentados personales similares al que fué objeto el director general de Deportes.

Con vista a estas manifestaciones el comandante Aragón los condujo ante el teniente Roberto Ortega Chomat para que hicieran la presentación que deseaban.

LO QUE DIJO JUSTO FUENTES

Interrogado Justo Fuentes por el teniente Ortega Chomat dijo que «negaba los hechos que se le imputaban: que no pertenecía a ninguna organización revolucionaria ni partido político; que no es enemigo personal de ningún estudiante universitario y menos lo era de Manolo Castro el que, a su juicio, estaba retirado de las luchas de la Universidad; que dos días antes al suceso cayó enfermo guardando cama en su casa: que de lo ocurrido se enteró en horas de la madrugada por lo que rápidamente concurrió a la Tercera Estación de Policía donde no le permitieron entrar volviendo entonces a su domicilio; que esa misma noche había sido visitado por varios compañeros de la Escuela de Odontología de la que es presidente recordando entre ellos a Ricardo Valdés, Francisco Benavides y Armando Oliva: que en horas de la noche pasó frente a su casa en un ómnibus de la ruta 58 el doctor Aracelio Azcuy quien lo saludó y termina diciendo que Rolando Masferrer lo ha injuriado y amenazado en la revista «Tiempo en Cuba» creyendo que con ello éste le estaba preparando un atentado personal».

INSISTEN EN LO DEL NUEVO ATENTADO

También prestó declaración ante el teniente Ortega Chomat, el estudiante Galis Menéndez, quien después de referirse en los [illegible] aspectos de sus manifestaciones a los mismos del [illegible] compañero Justo Fuentes [illegible] lo del atentado que [illegible] Masferrer les estaba preparando y al efecto dice "que Rolando Masferrer lo ha amenazado varias veces con animo de prepararle un atentado y para probarlo hace entrega de un ejemplar de la revista "Tiempo en Cuba" de 4 de febrero de este año en cuya página 11 se le menciona en un artículo al igual que a sus compañeros, terminando dicha información con la expresión: "no tardará en oírse en la Universidad la 45".

Este detenido terminó sus declaraciones ante la policía diciendo que el día de los hechos se encontraba de visita en la casa de la familia Ibarguen, vecina de la calle San Carlos número 56 en la Loma de Chaple.

Los otros dos estudiantes detenidos hicieron manifestaciones similares a la de sus dos compañeros mencionados, consignando su [illegible] de las imputaciones públicas que se les ha hecho como autores materiales de la muerte de Manolo Castro, así como los lugares donde se encontraban en el momento en que se produjo el suceso.

REUNIDOS CON LOS PERIODISTAS

Como quiera que Fidel Castro anunció a los reporters policíacos su propósito de hacer unas declaraciones especiales para la prensa tan pronto como terminasen de ser interrogados por la policía sus compañeros y él, los periodistas aguardaron este momento en espera de la noticia sensacional, pero en definitiva ella no se produjo. Fidel Castro en esa especie de conferencia de prensa ratificó la negativa de las imputaciones, a las que llamó falsas, y tras condenar el hecho imputó a su vez a Masferrer, la ejecución de un macabro plan para hacerlos a ellos víctimas de nuevos atentados con la finalidad de obtener el control absoluto de la Universidad.

Dijo Fidel Castro: "Rolando Masferrer quiere apoderarse de la dirigencia de la Universidad para ponerla al servicio de sus intereses personales y como nosotros se lo hemos impedido, a pesar de las coacciones y violencias practicadas desde hace tiempo, cuando aún estaba en la calle Mario Salabarría, tratando ahora de lavar sus culpas y de muchos de sus amigos del Movimiento Socialista Revolucionario, pretende difamarnos y no sólo eso, sino que justificándose en esa falsa acusación quiere atentar contra nuestras vidas tomando como bandera a Manolo Castro, o sea, luchando con la muerte de su amigo".

"Manolo Castro —terminó diciendo Fidel Castro— no luchaba ya en la Universidad y no tenía por tanto motivo alguno para que fuese agredido, lejos de inducir al crimen, si lo hubiésemos sabido a tiempo, lo hubiéramos evitado".

CIRCULAN OTRO AUTO SOSPECHOSO

Ordenando que se tomasen precauciones, fué circulada anoche poco después de las once, la máquina chapa 3905, cuyos ocupantes se consideraban sospechosos y armados.

La Policía Nacional volvió a demostrar desde entonces gran actividad, ignorándose al cierre de esta edición el resultado de esas pesquisas.

EN LIBERTAD LOS DETENIDOE

A las dos de la madrugada el juez J. M. Gispert se constituyó en la Tercera Estación con el secretario judicial y después de instruir de cargos a los cuatro detenidos, decretó su inmediata libertad.

Al cerrar esta edición la libertad se hizo efectiva.

RADICADA LA CAUSA

La causa que ha sido radicada al número 197 del año actual, por el delito de asesinato y asesinato imperfecto y en ella aparece seriamente acusado el joven estudiante Gustavo Ernesto Ortiz Faes, detenido a raíz de los sucesos, cuando huía con una pistola en la mano y la cual presentaba su peine completamente vacío y con un solo proyectil encasquillado.

El doctor Gispert, atendiendo hasta ahora las declaraciones de los testigos y la del teniente Roberto Chomat Ortega, jefe de la Tercera estación de policía, que fué quien capturó a Ortiz, procedió en las últimas horas de la tarde de ayer a dictar auto de procesamiento contra dicho joven, excluyéndolo de toda fianza y señalándole la suma de 12 mil pesos, para responder a la acción civil que pueda recaerle en la causa.

El juez, doctor Gispert, tomó declaración al doctor Onelio Martínez Fortún Foyo, catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Habana y vecino de 19 esquina a K, Vedado.

El doctor Martínez Fortún, explicó al juez, que se presentaba espontáneamente por haber leído en los periódicos que su automóvil chapa número 80274, había sido utilizado para «chequear» a Manolo Castro.

Agregó que diariamente situaba su vehículo frente al Anfiteatro de la Universidad, que está a su vez próximo a las oficinas de la FEU y otras veces lo dejaba frente a la Escuela de Ingeniería, ignorando si alguna persona lo sacaba de esos lugares, pero que podía asegurar que él nada tiene que ver en ese asunto.

ENTREGA DE LA ROPA

Como la ropa que vestía Castro la noche en que recibió la muerte, no fué entregada al Juzgado por la policía, lo que motivó que los peritos laboratoristas no pudiesen determinar la situación ni la distancia habidas entre agresores y agredido, compareció ayer ante el doctor Gispert el joven Francisco Javier Zayas Castro, residente en Estrada Palma número 202, quien las entregó. Consisten en un pantalón de casimir, una guayabera crema, tres pañuelos y otros objetos, todo lo cual fué inmediatamente unido al sumario. Esas prendas de vestir se encuentran perforadas por proyectiles al parecer de arma de fuego y ensangrentadas.

Manifestó el señor Javier Zayas, que el lunes en horas de la madrugada, al tener conocimiento del atentado de su tío Manuel —Manolo Castro— se dirigió al Hospital Municipal, donde le fué entregada la ropa por su amigo Rafael Miller.

Rafael Miller, que reside en la Víbora, también compareció en el Juzgado, acompañando a Javier Zayas. Dijo al igual que éste, que encontrándose en el hospital recogió la ropa que vestía Castro y las cuales entregó después a Zayas.

[illegible] TORNO

Inmediatamente el doctor Gispert dispuso que el [illegible] Llaca, remitiese al Laboratorio [illegible] perteneciente a la víctima [illegible] su análisis.

Aún el director del Gabinete Nacional, doctor [illegible], el laboratorista Vega, han elevado al juez de instrucción el informe [illegible] a los guanteletes de [illegible] aplicados, tanto en las manos del detenido como en las de los que resultaron víctimas. Se espera que a la mayor brevedad rindan esos informes por ser de gran utilidad en el sumario.